UNIVERSIDAD DE MURCIA

DOCUMENTO:	**RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRADO.**
EXPEDIENTE:	2017/94/SU-AM
TIPO CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Suministro e instalación autoclave esterilizador a vapor.
DESTINO:	Edificio de Laboratorios de investigación Biomédica (LAIB).
PLAZO EJECUCIÓN:	9 semanas.
PROCEDIMIENTO:	Abierto (artículo 138 Y 157 TRLCSP)
PRESUPUESTO:	129.000,00 euros (IVA 21%: 27.090,00 euros; Total: 156.090,00 euros)
VALOR ESTIMADO:	129.000,00 €

Por Resolución de este Rectorado de fecha 4 de octubre de 2017, a la vista de la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, las proposiciones admitidas al presente procedimiento fueron clasificadas por orden decreciente según la puntuación otorgada en función de los criterios establecidos en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESA	Precio	Ampliación plazo de garantía	Mejoras Mantenimiento	Total Puntos
ANTONIO MATACHANA, S.A.	60	30	10	100
MARCOM MEDICA, S.L.	48,39	30	10	88,39

Una vez que la empresa **ANTONIO MATACHANA, S.A.** ha presentado dentro del plazo establecido la documentación previa a la adjudicación del contrato y que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2017, ha estudiado y calificado, considerando que la citada empresa dispone de capacidad y solvencia suficiente para ejecutar el contrato, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de suministros citado a la empresa **ANTONIO MATACHANA, S.A., C.I.F. nº A08238578**, con domicilio en Barcelona, calle Almogávares, 174, C.P. 08018, por un importe de **ciento cuarenta mil cuatrocientos ochenta y un euros (140.481,00 €), de los que 116.100,00 euros corresponden a la base imponible y 24.381,00 euros al I.V.A.**

SEGUNDO.- El contrato relativo al presente suministro se formalice en el plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la fecha en que se entienda efectuada la notificación de la presente Resolución de Adjudicación.

Firmante: JOSE MARIA ABELLAN PERPIÑAN; Fecha-hora: 22/10/2017 10:21:01; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;

@dministración electrónica

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/

TERCERO.- El plazo de ejecución será de 9 semanas desde la formalización del contrato, realizándose en las condiciones que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas, y en la proposición de la empresa adjudicataria, siempre que estas resulten más favorables.

CUARTO.- Ordenar que, por la Gerencia (Área de Contratación, Patrimonio y Servicios) de esta Universidad se traslade el contenido de esta Resolución al adjudicatario, y se proceda simultáneamente a su publicación en el Perfil de Contratante.

EL RECTOR
P.D. (Resolución R-765/2015, de 30 de octubre)
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CIENCIAS DE LA SALUD,

Firma digital: José María Abellán Perpiñán

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Firmante: JOSE MARIA ABELLAN PERPIÑAN; Fecha-hora: 22/10/2017 10:21:01; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;

@dministración electrónica

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/